

〈Artículo〉

El proceso político y la transformación agraria: Balance histórico de la reforma y contrarreforma agrarias en Chile 1964–1980

Shin YASUI

Universidad Kobe

Introducción

La reforma agraria que Chile experimentó entre 1964 y 1973 alteró radicalmente su fisonomía rural y agrícola. En poco menos de una década casi todos latifundios fueron expropiados para ser distribuidos a campesinos. Sin embargo, dicho proceso fue interrumpido por el golpe militar de 1973 y buena parte de las tierras expropiadas fueron devueltas a los anteriores propietarios bajo un gobierno castrense.

La reforma agraria chilena fue tema muy estudiado durante su realización. Estos estudios, efectuados en la década de los sesenta y los primeros años de los setenta, tenían como objetivo justificar la realización de una reforma agraria sustancial, así como contribuir a corregir las deficiencias de este proceso.

Posteriormente en la década del ochenta, aparecieron varias investigaciones sobre la política agraria del gobierno militar y su efecto en la sociedad rural chilena, quedando la reforma agraria como un tema secundario.

Los críticos al régimen militar insistieron en que la política agraria de dicho gobierno tenía un carácter diferenciador y excluyente. Según estos autores, esto se refleja en el hecho de que los cambios en esta política no sólo permitió a los empresarios agrícolas con mejores condiciones desarrollar una agricultura de exportación intensiva, sino también impidió que otros grupos de agricultores y la masa campesina en general, se vieran beneficiados por “modernización agrícola” que los dejó marginados de dicho proceso (Ortega

1987, y Gómez y Echenique 1988).

Por otra parte, para los economistas ortodoxos que apoyaban la política económica del gobierno militar, la reforma agraria fue la causa principal de la “caótica situación” que imperaba en el campo antes del golpe. Para estos economistas la nueva política agraria del gobierno castrense tendió a crear un “ambiente favorable” para la modernización agrícola a través de una serie de reformas implementadas, tales como: la liberalización comercial; reforma fiscal; flexibilización de los mercados de la tierra, laboral y de capital (Hachette y Rozas 1993: 108).

Ambas posturas pusieron mayor énfasis en las diferencias entre los procesos de la reforma y contrarreforma agrarias, que en la continuidad entre dichos procesos. En ambos casos, no se intentaba contestar a la pregunta de cuál es el significado histórico de la reforma agraria. Esto obedecía a que hacia finales de la década de los ochenta todavía no existían condiciones “para hacer un análisis objetivo sobre el significado de la reforma agraria,” dado que dicho tema seguía siendo demasiado conflictivo por las traumáticas experiencias de sus protagonistas (Gómez 1987: 16).

Sin embargo, tras una década de gobiernos civiles, algunos factores que obstruían la evaluación de la reforma agraria fueron desaparecidos aunque ella seguirá siendo un tema polémico. Hoy por hoy la agenda de una nueva reforma agraria no es tema de discusión ni política ni académica.

En este contexto, nos parece sugerente la hipótesis presentada por Javier Martínez y Álvaro Díaz, quienes argumentan que la reestructuración socioeconómica efectuada durante la administración castrense fue posible gracias a las reformas progresistas emprendidas por los gobiernos anteriores (Martínez y Díaz 1996). Para estos autores la reforma agraria sirvió como base del nuevo modelo exportador.

Este trabajo pretende hacer un balance histórico de la reforma agraria (1964–1973) y la contrarreforma agraria (1974–1980) efectuadas en Chile. La intención no es acabar con todos los detalles de dichos procesos sino resaltar algunos “logros históricos” de la reforma agraria, que no fueron revertidos por la contrarreforma sino consolidados por la nueva política agrícola

bajo el gobierno militar.

Para el logro de tal objetivo nos enfocaremos en los siguientes tres aspectos: (i) la disolución de los latifundios tradicionales; (ii) la creación del sector agrícola empresarial moderno especializado en la exportación; y (iii) el cambio ideológico de la clase terrateniente. Dentro de estos tres aspectos el tercero es el menos estudiado hasta ahora. Sin embargo, consideramos que la transformación experimentada por el sector terrateniente durante los procesos de reforma y contrarreforma agrarias es un elemento fundamental para entender el desarrollo exportador bajo el régimen militar.

La hipótesis del presente trabajo es que a pesar de sus planteamientos antagónicos, los procesos de reforma y contrarreforma tienen continuidad histórica. Al llegar al poder, los militares y sus asesores estaban conscientes de que la modernización agrícola era necesario y para ello era indispensable profundizar algunos objetivos de la reforma agraria, lo que permitió la consolidación y reorientación de algunos logros de dicha reforma.

Este trabajo se divide en cuatro capítulos. El primero revisará las características más distintivas de las políticas agrarias de los gobiernos de Eduardo Frei (1964–70), Salvador Allende (1970–1973) y el régimen militar (1973–1990). En relación a este último, sólo nos referimos a sus primeros años, cuando es aplicada la devolución y asignación de tierras expropiadas en la reforma. Del capítulo segundo al cuarto, se tratarán los tres aspectos mencionados arriba. Específicamente el tercero se enfocará en el análisis del sector frutícola como caso representativo del desarrollo exportador chileno. Mientras en el cuarto, se analizará la reacción de la Sociedad Nacional de Agricultura (SNA), el gremio del sector terrateniente más importante del país, frente a las cambiantes políticas agrarias para identificar la transformación ideológica de este sector.

En este trabajo, la reforma agraria es definida como un proceso de redistribución de la propiedad de la tierra, acompañado por una serie de políticas que la complementan, con el fin de elevar la productividad agropecuaria y mejorar el nivel de vida de la población rural.

I Políticas agrarias entre 1964 y 1980

Este capítulo presenta una reseña de las políticas agrarias de los tres gobiernos mencionados, cada uno con proyectos sociales de diferente envergadura. En ella se tratarán cuatro aspectos básicos: (i) el carácter general de la política agraria y su relación con el esquema general de cada proyecto político; (ii) la política de tenencia de la tierra; (iii) la organización del sector reformado; y (iv) la política hacia el sector campesino.

1 Antecedentes históricos

En Chile, como en otros países de América Latina, la independencia política de principios del siglo XIX no fue acompañada por una modificación sustancial de la estructura socioeconómica agrícola, sino más bien ella se consolidó bajo el nuevo régimen republicano. La particularidad de la historia de Chile en este período fue que la oligarquía terrateniente logró unificarse precozmente para fundar un Estado autoritario y centralizado.

A lo largo del llamado “Estado oligárquico (1830–1920),” la clase terrateniente, junto con grupos mercantiles, ejerció una hegemonía no sólo política sino social y económica a voluntad. En este escenario, el sistema de hacienda sirvió como la base social de dicha hegemonía. La hacienda fue constituida en la época colonial, el cual se consolidó durante el siglo XIX y duró hasta mediados del siglo XX.

El eje del sistema de hacienda fue la relación de paternalista entre el patron y los inquilinos (trabajadores residentes en la hacienda, que reciben una parte del sueldo en dinero y especies y otra parte en derecho de uso de un pedazo de tierra). El sistema de hacienda se caracterizaba por el predominio de la explotación extensiva de la tierra con poca inversión de capital y tecnología, así como por una concentración excesiva de la tierra en una minoría propietaria.

Aunque la oligarquía terrateniente perdió el control del poder ejecutivo a partir de la década del veinte del siglo XX, mantuvo su influencia política a través del congreso gracias al dominio de los votos campesinos. De esta manera, este sector consiguió como garantía que no se tocara el *status quo* del campo chileno, a cambio de aceptar que los gobiernos dieran prioridad al de-

sarrollo industrial, aun cuando esto significaría el detrimento del sector agrícola.

Lo anterior permitió que el régimen latifundiaro no se alterara significativamente hasta la introducción de la reforma agraria en la década de los años sesenta. Hacia 1955 los grandes fundos, que representaban el 7,6% del número total de explotaciones, ocupaban el 94,2% de la superficie agrícola en cinco provincias cercanas a Santiago; mientras los minifundios, que equivalían al 63,3% de las explotaciones totales, ocupaban apenas el 0,6% de la misma (CIDA 1966: 44–73). Junto con esta concentración de la tierra, la baja productividad en los latifundios y la inequitativa distribución del ingreso eran los principales rasgos de la sociedad rural chilena en vísperas de la reforma agraria.

Sin embargo, hacia mediados de la década del sesenta, el cambio ocurrido en la correlación de fuerzas entre los grupos políticos del país, así como las presiones externas en favor de una redistribución de tierras agrícolas, hicieron que se generara un consenso político en torno a la necesidad de implementar una reforma agraria. Paralelamente, el estancamiento de la producción agrícola y el creciente déficit comercial en rubros agropecuarios registrados a partir de la década del cuarenta servían para justificar la urgencia de una reforma drástica en el campo.

2 Reforma agraria bajo el gobierno de Eduardo Frei (1964–1970)

En la campaña presidencial de 1964 los candidatos Eduardo Frei, del Partido Demócrata Cristiano (PDC), y Salvador Allende, de la coalición comunista–socialista, proponían una transformación estructural de la sociedad chilena en varios ámbitos. Aunque en sus respectivos programas ambos candidatos tenían políticas similares, hubo una diferencia fundamental en sus objetivos globales. Mientras Allende planteaba una serie de reformas estructurales, tales como la reforma agraria y la nacionalización de la minería del cobre, para cimentar las bases para la transición al socialismo, la “Revolución en Libertad” de Frei tenía como objetivo la profundización del desarrollo industrial dentro del marco capitalista, mediante la eliminación de los obstáculos estructurales, con la finalidad de disminuir el peligro comunista que

representaba la candidatura de Allende. Dentro de este marco, la reforma agraria fue considerada como un requisito indispensable para este objetivo.

De esta manera, el objetivo de su reforma agraria no fue la eliminación total de los grandes predios, sino la expropiación de los latifundios improductivos. Los fundos con alta productividad se consideraban como núcleo de desarrollo capitalista en el campo, que coexistiría con el sector reformado nacido de la asignación a los campesinos de tierras expropiadas.

Sin embargo, pese al apoyo recibido del sector conservador en la elección presidencial, el gobierno de Frei no hizo concesión alguna a las demandas presentadas por los gremios agrícolas en su política de reforma agraria.

Junto con la redistribución de tierras agrícolas se diseñó una política de promoción campesina. Para tal objetivo se promulgó una ley de sindicalización agrícola (Ley N°16.625, 29 de abril de 1967), por medio de la cual se estimuló la constitución de sindicatos campesinos con el fin de mejorar sus condiciones de trabajo. Por otra parte, se consideró que el cambio de tenencia de la tierra tenía que ser acompañado por una serie de políticas de fomento de las actividades silvoagropecuarias. Especialmente, se ponía énfasis en la creación y ampliación de las exportaciones de los productos en los que el país tenía potencialidad competitiva en el mercado internacional.

La reforma constitucional aprobada en enero de 1967 restringió el derecho de propiedad privada de tierra por razones de utilidad pública o interés social. Esto permitió la promulgación de una nueva ley de reforma agraria (Ley N°16.640) que estableció una serie de causales de expropiación, entre ellas, se fijó como expropiable los predios mayores a 80 hectáreas de riego básicas (HRB)¹⁾. En el caso de los predios que se consideraban bien explotados, se permitió la posesión de hasta 320 HRB. Mientras que para los propietarios expropiados se asignaban el derecho de reserva de hasta 80 HRB.

La ley también establecía que, una vez que la Corporación de la Reforma Agraria (CORA) tomara posesión de las tierras expropiadas, ésta procedería a la instalación de "asentamientos," que son unidades de producción cooperativa en el sector reformado de carácter transitorio. El objetivo del "asentamiento" fue capacitar a los "asentados" como productores agrícolas dentro

del plazo de tres años, con posibilidad de prórroga hasta 5 años, para luego asignarles las tierras en forma individual o cooperativa.

Mediante estas disposiciones, en los 6 años de la administración demócrata cristiana se expropiaron 1.415 predios con un total de 4.092.847 hectáreas, lo cual significó alrededor del 15% de la superficie agrícola nacional, proceso que benefició a 24.934 familias campesinas.

El ritmo de la expropiación fue moderado, sobre todo, en comparación con lo que se prometía al inicio de su aplicación. Sin embargo, el comienzo del proceso expropiatorio y de la sindicalización campesina tuvo un fuerte impacto en los sectores conservadores y en los propios terratenientes, por significar la ruptura con el *status quo* en la sociedad rural chilena.

3 Reforma agraria bajo el gobierno de Salvador Allende (1970–1973)

El gobierno de la Unidad Popular (UP) planteó “la vía chilena al socialismo,” que implicaba la transición hacia un régimen socialista dentro del marco democrático y legal. El eje de su programa fue la lucha “antiimperialista, antioligárquica y antimonopólica,” para la cual se propuso una serie de reformas de carácter estructural, tales como la nacionalización de las grandes empresas mineras del cobre y de los sectores económicos estratégicos, y la profundización y extensión de la reforma agraria.

La reforma agraria fue considerada como “un proceso simultáneo y complementario con las transformaciones generales” (Unidad Popular 1970). Debido a que la UP no tenía mayoría parlamentaria, se decidió no impulsar un nuevo proyecto de ley, sino acelerar el proceso expropiatorio dentro del criterio establecido en la legislación existente para terminar con los latifundios en los primeros dos años.

Este objetivo se cumplió hacia finales de 1972 cuando casi habían desaparecido los predios mayores de 80 HRB. En los tres años de su administración se expropiaron 4.394 predios con una superficie de 5.873.053 hectáreas, cantidad significativamente mayor que la de los 6 años del gobierno anterior.

En cuanto a la organización productiva del sector reformado, se crearon los Centros de Reforma Agraria (CERA) con la finalidad de superar las deficiencias del asentamiento. Mientras cada asentamiento se constituía en cada

predio expropiado, el CERA agrupó varios fundos expropiados con el objetivo de adquirir una óptima eficiencia productiva y emplear mayor cantidad de mano de obra. Además, se constituyeron los Comités Campesinos como forma de organización preparativa del CERA. Mientras, algunos predios expropiados fueron administrados directamente por el Estado a través de la CORA, para el desarrollo agroindustrial con la utilización de alta tecnología.

Con respecto a la política dirigida al sector campesino, además de extender su sindicalización, se planteó la creación de los consejos campesinos a niveles nacional, provincial y comunal, cuyo objetivo fue la participación directa de los campesinos en las decisiones de políticas agrarias y la constitución de una nueva estructura de poder popular en el campo.

Todas estas políticas de profundización y extensión de la reforma agraria tuvieron como resultado una mayor agudización del conflicto social en el campo, lo que se convirtió en una de las causas de la crisis institucional que llevó a la intervención militar.

4 Política agraria bajo el régimen militar (1973–1980)

Los primeros años del régimen militar se caracterizaron por una mezcla de “contrarrevolución” y un intento de refundación capitalista. Fue “contrarrevolucionario” porque varias medidas tomadas en esos años se orientaban a descartar algunos logros de las reformas implantadas por los gobiernos anteriores y a eliminar las organizaciones populares. Por otra parte, no fue un intento de “restauración” del estado previo a la aplicación de reformas sociales de los gobiernos de Frei y de Allende, sino que fue una empresa de reorientación profunda del funcionamiento económico del país.

En efecto, la autoridad militar, tras los primeros meses del golpe, fue claro en señalar que la devolución de predios expropiados no sobrepasarían las 80 HRB (*El Campesino*, diciembre de 1973: 14–15).

El fundamento doctrinario de la política económica del gobierno militar fue el principio de “economía social del mercado,” cuyo eje central fue la creencia en la economía del mercado y la libre iniciativa del sector privado. Conforme a estos principios, a partir de 1974 se introdujeron una serie de reformas económicas, tales como la liberación de precios, la apertura comercial,

la reforma fiscal, la privatización de las empresas estatales, el fomento de la exportación de los bienes no tradicionales basado en las ventajas comparativas. La liberalización y la apertura económica se intensificaron después del anuncio del Plan de Recuperación Económica en abril de 1975, momento en que los tecnócratas ortodoxos obtuvieron la hegemonía en la conducción económica.

La política hacia el sector agropecuario fue crecientemente subordinada a este esquema económico general, privilegiando a los sectores dotados con mejores condiciones para competir en el mercado internacional en desmedro de agricultores con poca posibilidad de convertir su producción hacia rubros más rentables. Los que se beneficiaron con la nueva orientación económica fueron los sectores frutícola, vitivinícola, forestal y los grandes agricultores del Valle Central de Chile. En cambio, la mayoría de los medianos agricultores del Sur, que se dedicaba principalmente a los cultivos tradicionales, sufrió la consecuencia de la política de ajuste.

En lo concerniente a la política de tenencia de la tierra, la principal medida fue la transferencia de las tierras del sector reformado a la propiedad privada, mediante la devolución parcial de las tierras expropiadas a los antiguos propietarios y la asignación de parcelas a los campesinos. Asimismo se derogaron las causales de expropiación y se estableció mercado libre de la tierra a través de la eliminación de las restricciones impuestas durante la reforma agraria.

Antes de fines del setenta se restituyeron completa o parcialmente 3.809 predios con un total de 2.965.640 hectáreas a los antiguos propietarios. Esta cantidad equivale a un tercio de la totalidad de tierras expropiadas en la reforma agraria. A los que recibieron las tierras se les exigió renunciar el derecho a la indemnización por el predio expropiado. La devolución de tierras fue solamente parcial, dada la decisión categórica de la autoridad militar en no permitir la reaparición de latifundios improductivos.

Otro tercio de las tierras expropiadas, que equivaldría a 3.521.141 hectáreas, fue asignado a los campesinos del sector reformado (asentados) como propiedad individual, beneficiando a 36.937 familias, equivalente a la

mitad de los asentados existentes al término de la reforma. La otra mitad se quedó sin tierra. Sin embargo, buena parte de los beneficiados de este proceso se vieron obligados a vender sus parcelas por falta de apoyo estatal, entre otras razones.

En lo tocante a las organizaciones campesinas, fueron prácticamente inactivadas y desarticuladas durante la dictadura, debido al carácter antisindicalista del régimen.

En resumen, la política agraria del gobierno militar se caracterizó por la combinación de una contrarreforma parcial y una “modernización excluyente” (Ortega 1987) y diferenciadora, que sólo privilegió a unos cuantos sectores en desmedro de la mayoría de la población en el campo.

II La disolución de la hacienda tradicional

Uno de los objetivos de la reforma agraria fue la disolución de la hacienda tradicional, cuya estructura socioeconómica atrasada fue considerada como la principal causa del estancamiento del sector agrícola y de la injusticia social en el campo. Al mismo tiempo, la hacienda funcionaba como la base política de la oligarquía terrateniente. De ahí la inercia de este sector para apoyar la modernización del campo chileno.

En este capítulo, se revisarán la transformación en el régimen de tenencia de la tierra y el cambio en las relaciones laborales en el campo, dos procesos que evidencian la disolución de la hacienda tradicional tras la reforma y contrarreforma agrarias.

En cuanto al régimen de tenencia de la tierra, hubo un cambio muy importante como consecuencia del proceso expropiatorio bajo los gobiernos de Eduardo Frei y de Salvador Allende, así como de la “regularización” bajo el régimen militar.

Según el cuadro 1 los predios mayores de 80 HRB ocupaban el 55,3% de la superficie agrícola total antes de la reforma agraria, disminuyendo su participación al 16,7% en 1970, y desapareciendo prácticamente antes del golpe militar.

Asimismo, el sector reformado representó el 17,6% de la superficie total

al finalizar el sexenio de Frei, y llegó a ocupar más del 40% en 1973. Además, cabe destacar que dicho sector ocupaba más del 60% de la superficie regada. En cambio, los predios de tamaño mediano, los comprendidos entre 40 y 80 HRB, aumentaron del 12,8% al 33,8% en 1970 y con ligero descenso al 25,3% en 1973.

La disminución del latifundio y el aumento de los predios medianos significó una racionalización productiva que permitió un mejoramiento en los rendimientos por hectárea de principales cultivos en el sector no reformado, es decir, los predios particulares menores a 80 HRB y las reservas entregadas a los propietarios expropiados.

Los cambios en el régimen de tenencia de la tierra generados por la reforma agraria se mantuvieron en su esencia hacia finales de los años setenta, como parte de la política de modernización agrícola del régimen militar. La nueva estructura agraria tras la reforma y contrarreforma agrarias puede resumirse en tres aspectos.

En primer lugar, no obstante la masiva restitución de tierras expropiadas bajo el gobierno militar, el aumento de los predios mayores de 80 HRB fue mínimo². En segundo término, las propiedades de tamaño mediano se confirmaron como el sector predominante en la nueva estructura agraria. Por último, hubo un aumento notable de explotación familiar, como consecuencia de la asignación masiva de parcelas que pertenecían al sector reformado, así como un incremento importante de los minifundios, posiblemente por la venta de parcelas por parte de los beneficiarios de la reforma agraria.

La otra cara de la transformación de la estructura de tenencia de la tierra, es el cambio en las relaciones sociales en el campo, es decir, la disolución de relaciones precapitalistas que representaba el sistema de inquilinaje. Los inquilinos, que ocupaban más de 30% de la población activa de las explotaciones grandes en el Valle Central de Chile a mediados de los cincuenta, disminuyeron progresivamente su participación a lo largo de los procesos de reforma y de contrarreforma agrarias, desapareciendo hacia finales de la

Cuadro 1 Evolución de tenencia de la tierra, 1965–1978 (%)

Tamaño de los predios (HRB)	1965		1970	
	Núm. de predios	Superficie (HRB)	Núm. de predios	Superficie (HRB)
Menos de 5	81.4	9.7	79.7	9.7
5-20	11.5	12.7	11.3	12.7
20-40	3.0	9.5	2.9	9.5
40-80	2.1	12.8	4.6	33.8
Más de 80	2.0	55.3	0.9	16.7
Sector reformado	0.0	0.0	0.6	17.6
Total	100	100	100	100

Fuente: Kay (1981 : 583)

Nota: Los datos son estimaciones, excepto los de 1965.

década de los ochenta (Ortega 1987: 88–90).

Al mismo tiempo, los trabajadores permanentes fueron desplazados paulatinamente por obreros temporales, producto del nuevo régimen de trabajo. Según los censos agropecuarios, entre el año agrícola 1965/66 y 1975/76, el número de trabajadores permanentes disminuyó de 201.910 a 162.600, mientras el de obreros temporales aumentó de 162.006 a 200.453 (DEC 1969 e INE 1980).

La disolución de la hacienda facilitó el desarrollo del llamado “complejo agroindustrial (CAI)” con la participación de capitales nacionales e internacionales, donde el sector agrícola no sólo desempeña su rol tradicional de producción, sino también desarrolla un proceso concatenado desde la producción y elaboración hasta la comercialización y exportación. Los campesinos, que habían dependido de la hacienda, ahora están subordinados al CAI como proveedor de sus productos o bien como obreros temporales.

Dicho de otra manera, los procesos de reforma y contrarreforma agrarias coincidieron con la descomposición del llamado “complejo latifundio

1973		1978	
Núm. de predios	Superficie (HRB)	Núm. de predios	Superficie (HRB)
79.2	9.7	71.5	14.5
11.2	12.8	20.4	32.0
3.4	12.0	3.0	13.5
3.8	25.3	4.8	34.4
0.0	0.0	0.3	5.6
2.4	40.2	0.0	0.0
100	100	100	100

–minifundio (CLM)” y el establecimiento del CAI como un nuevo eje articulador de la estructura agraria post–reforma. Mientras la reforma agraria aceleró el desmantelamiento del CLM, la contrarreforma facilitó el desarrollo del CAI, al crear condiciones favorables para la incorporación de grandes capitales nacionales e internacionales.

III El desarrollo del sector agrícola empresarial de exportación: el caso del sector frutícola

Una de las consecuencias de la liberalización del sector externo fue el desarrollo exportador de los llamados “bienes no tradicionales”, tales como productos agropecuarios y forestales. Gracias al desarrollo exportador de estos bienes, se solucionó el crónico déficit en balanza comercial del sector silvoagropecuario, uno de los objetivos principales de la reforma agraria. En 1979 dicho sector registró un superávit por primera vez en más de tres décadas, el cual siguió aumentando en los años posteriores.

En este capítulo se argumenta que dicho éxito exportador tuvo sus

raíces en las reformas efectuadas antes del golpe militar. Específicamente se tratará el caso de la fruticultura para demostrar que la reforma agraria y otras políticas que la acompañaron, sirvieron como la base de su desarrollo exportador.

Tras el golpe militar, la fruticultura ha tenido mejor desempeño dentro del sector agrícola. La producción frutícola se duplicó entre 1973 y 1983, y la exportación aumentó casi quince veces en el mismo lapso (de 15,3 a 239,1 millones de dólares). La participación de la exportación frutícola en el total de este sector se incrementó del 46,1% en 1970 al 55,4% en 1980, para elevarse al 80,5% en 1986 (ODEPA 1987: 34–35).

La causa del éxito frutícola ha sido atribuida al cambio en la orientación económica que privilegia las ventajas comparativas que tiene la fruticultura chilena. En efecto, el Valle Central posee condiciones climáticas muy favorables para esta actividad además del hecho de que Chile, situado en el hemisferio Sur, tiene la ventaja de exportar sus productos a mercados del Norte en época de extratemperada de ellos. Sin embargo, dichos factores explican sólo de manera parcial este éxito.

En primer lugar, el desarrollo frutícola requirió una fase de inversión primaria en la que no se generaron ganancias durante varios años y necesitó inversiones a largo plazo estimuladas por el Estado. Pese a que Chile tenía cierta ventaja para exportar productos frutícolas al mercado externo, éste no se había consolidado lo suficiente para que los agricultores apostaran a su producción.

Aunque desde la década del veinte el Estado había procurado fomentar la fruticultura, fue en los años sesenta –sobre todo con la puesta en práctica del Plan Nacional de Desarrollo Frutícola en 1968– cuando se inició una fuerte inversión en el subsector. Dicho plan fue promovido por la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO) y formaba parte del Plan Nacional Agropecuario 1965–1980, que se elaboró bajo la administración de Eduardo Frei.

El objetivo del plan fue “elevar sustancialmente la producción frutícola con el objeto de aumentar el consumo per cápita interno de frutas y los con-

tingentes exportables, favoreciendo progresivamente la importancia de estos últimos dentro de la composición por destino de la producción” (CORFO 1968). También se contemplaba promover un mayor valor agregado y crear medios de comercialización con el objetivo de mejorar la competitividad en el mercado externo.

Por otra parte, tanto el gobierno de Frei como el de Allende señalaron el fomento de la exportación frutícola como una de las prioridades de sus respectivos programas (PDC 1964 y Unidad Popular 1970). Junto con la reforma agraria ambos gobiernos contemplaron una serie de programas de fomento productivo en el agro, incluyendo una masiva reforestación, creación y ampliación de complejos agroindustriales, expansión de huertos frutales y promoción de la vitivinicultura. Casi todas estas infraestructuras e inversiones en el período de la reforma agraria y en el anterior, fueron transferidas a la iniciativa privada bajo el gobierno militar, sentando las bases del boom exportador del sector silvoagropecuario.

Una de las consecuencias de tales iniciativas es que entre 1954/55 y 1975/76 la proporción de la superficie frutícola en la superficie cultivable aumentó del 1,5% al 2,8% (CEPAL 1984: 28). En tanto, el volumen de la producción de frutas se incrementó de 391 toneladas en 1964/65 a 540 toneladas en 1973/74, y siguió aumentando durante la década del setenta (ODEPA 1988: 119 y Jarvis, Montero e Hidalgo 1993: 49).

La exportación de frutas también experimentó un fuerte incremento duplicándose entre 1962 y 1972. Sin embargo, el esfuerzo estatal no solamente se dirigía hacia la expansión de la superficie frutícola sino también hacia una serie de factores que fortalecieron esta área productiva, tales como los estudios, proyecciones, búsqueda de mercados, infraestructura, los cuales tuvieron papeles muy importantes para el futuro crecimiento del subsector.

En segundo lugar, la modificación sustantiva del régimen de tenencia de la tierra a través de la reforma y la contrarreforma agrarias tiene una importante incidencia en el progreso frutícola. Como se señaló, uno de los resultados de la reforma agraria fue la racionalización productiva del sector no reformado, y el predominio de los predios de tamaño mediano tanto en tér-

**Cuadro 2 Distribución del número de huertos frutales, 1981/82
(III a IX regiones)**

Tamaño de las explotaciones (hás)	Nºde huertos	%	Superficie frutal (%)
Menos de 5	1.499	19,4	3,0
5 a 50	5.011	64,9	48,5
50 a 200	917	11,9	35,6
200 a 500	148	1,9	6,7
Más de 500	143	1,9	6,2
Total	7.718	100,0	100,0

Fuente: CIREN-CORFO (1984), cuadro núm.01.

minos de superficie como de producción.

El cuadro 2 informa que la explotación frutícola se ubicaba preferentemente en los predios de tamaño que oscila entre 5 y 200 hectáreas, los cuales ocupaban el 76,8% del número de huertos y el 84,1% de la superficie frutal en el año agrícola 1981/82 (CIREN-CORFO 1984).

Por otra parte, según una investigación basada en encuestas aplicadas a los fruticultores a principios de los noventa, mientras el 38,5% de ellos provienen de familias de agricultores, el resto llegó a esta actividad proveniente de otros sectores productivos o laborales, como empresarios, comerciantes e ingenieros agrónomos (Jarvis, Montero e Hidalgo 1993: 15-16). Este fenómeno de incorporación masiva de empresarios frutícolas de origen no agrícola fue facilitado por la disolución de la hacienda por la reforma agraria y por el establecimiento del libre mercado de tierras bajo el gobierno militar. A su vez, el mismo estudio revela que un tercio de los predios frutícolas empezaron la producción de frutas antes de 1973. Lo cual, por su parte, confirmaría el hecho de que una buena parte de los productores iniciaron sus actividades en la época en que el Estado impulsaba la fruticultura.

En tercer lugar, el desarrollo frutícola también coincide con el cambio de las relaciones laborales en el campo, pues la reforma agraria al disolver la hacienda y el inquilinaje, aceleró el proceso de proletarización de los traba-

jadores. Posteriormente, la política agraria del gobierno militar generó una masa de desempleados y subempleados que se convirtió en una fuente de mano de obra barata y disponible para trabajo temporal en épocas de cosecha. La existencia de una masa empobrecida en el campo permitió al empresariado frutícola disponer de un excedente, producto del menor costo de la mano de obra temporal.

En síntesis, el boom frutícola a partir de finales de los setenta fue consecuencia de una suma de elementos varios: (i) las ventajas comparativas en términos geográficos y climáticos que posee el Valle Central de Chile; (ii) la fuerte inversión efectuada por el Estado en la fruticultura en el período anterior al golpe militar y la transferencia de la infraestructura agroindustrial hacia el sector privado; (iii) la política de liberalización comercial y el fomento de la exportación de bienes no tradicionales bajo el gobierno militar; (iv) la transformación del régimen de tenencia de la tierra que implicó la multiplicación de los predios de tamaño mediano; (v) la incorporación de nuevos productores provenientes de otros sectores, como resultado tanto de la eliminación de la hacienda tradicional como del establecimiento del libre mercado de tierras; y (vi) la generación de una masa de mano de obra subempleada por la contrarreforma.

IV La clase terrateniente frente a la transformación agraria

El objetivo en esta sección es analizar cómo la clase terrateniente asumió la transformación radical de la estructura agraria chilena durante los tres lustros en estudio. Mientras ha habido varias investigaciones sobre el campesinado durante los períodos de reforma y de contrarreforma agrarias, las investigaciones sobre el sector terrateniente han suscitado relativamente poco interés de parte de los académicos. Sin embargo, consideramos de suma importancia analizar la transformación que experimentó dicho sector para entender el proceso de modernización agrícola después del golpe militar.

Nuestra hipótesis es que la experiencia de la reforma agraria ayudó a que parte importante de dicha clase asumiera la necesidad de crear un nuevo

modelo económico agrícola. Primero, el inicio de la reforma les empujó a invertir en sus predios con la finalidad de evitar ser objeto de expropiación. Luego, el avance del proceso, que amenazó su subsistencia como clase, les forzó a reivindicar los valores como “empresa privada”, “libertad económica”, apartándose de su tradicional dependencia del aparato estatal. Esto creó las bases de aceptación del desafío modernizador auspiciado por el gobierno militar.

Para tal objetivo, enfocaremos nuestro análisis en la reacción de la Sociedad Nacional de Agricultura (SNA) frente a las cambiantes políticas agrarias, a través de su órgano mensual *El Campesino*.

1 La SNA antes de la reforma agraria

Fundada en 1838, la SNA ha representado primordialmente la posición de los grandes terratenientes del Valle Central de Chile y ha sido el gremio agrícola más importante e influyente en el país hasta hoy. La historia de la SNA antes de la década del 1920 es muy ligada al desarrollo del Estado chileno. El gremio no sólo proporcionaba servicios a los socios sino que asesoraba al Estado en todos asuntos relacionados al agro, dado que no se había creado el Ministerio de Agricultura. Por otra parte, el sector terrateniente disfrutaba de una influencia política dominante, por lo que el gremio no se veía obligado a reivindicar los intereses inmediatos de sus socios.

Sin embargo, a partir de los inicios del siglo XX, la SNA empieza a tomar una posición gremial por la defensa de sus intereses a medida que el poder político de sus miembros comenzó a mermarse. La inviolabilidad de la propiedad de la tierra y la estabilidad laboral fueron dos elementos vitales, con los cuales el gremio nunca mostró la mínima disposición a ceder.

Pese a la legalización del derecho de sindicalización en 1924, la SNA pudo impedir su aplicación en el campo hasta la década de los sesenta gracias a su influencia política a través de los partidos de derecha en el Congreso. Si bien en 1962 la SNA aceptó la promulgación de una ley de reforma agraria bajo el gobierno conservador de Jorge Alessandri, fue una concesión cuyo fin era evitar una reforma sustancial en el futuro.

2 La SNA y la reforma agraria del gobierno de Eduardo Frei

Las elecciones presidenciales de 1964 y las parlamentarias en 1965 cambiaron totalmente la correlación de poder en torno al problema agrario. La derrota estrepitosa experimentada por la derecha en 1965 dejó manos libres al Presidente Frei para efectuar su programa de reforma agraria progresista.

La estrategia de la SNA en la primera etapa del gobierno de Frei fue la búsqueda de un acuerdo con el gobierno para que la reforma fuera moderada. Tras el triunfo de Frei, la SNA expresó su apoyo al nuevo gobierno y sostuvo varios encuentros con el Presidente y sus ministros y pidió reiteradamente la garantía de respetar a los “empresarios agrícolas eficientes.” Paralelamente hizo un llamado a sus socios para que mejoraran su productividad y cumplieran la legislación social para evitar la expropiación.

Sin embargo, el inicio del gobierno de Frei significó el fin del período de la política de compromiso, en la que la SNA podía negociar directamente con los gobiernos en turno para defender sus intereses. Pese a que la SNA ofreció al gobierno su colaboración en la formulación de la política agraria, el gremio no fue consultado en la formulación del proyecto de la nueva ley de reforma agraria, cuyo contenido fue mucho más radical de lo que el gremio había esperado.

Frustrada la estrategia de colaboración con el gobierno, la SNA intensificó el lobby en el Congreso para conseguir la modificación sustantiva del contenido de proyecto y, paralelamente, inició una campaña por el mejoramiento de la productividad agropecuaria a través de su órgano *El Campesino*. Todos estos esfuerzos terminaron en fracaso, ya que la ley fue promulgada en junio de 1967 con una mínima modificación de su texto original. La nueva ley fue calificada por el gremio como “una ley de facultades al Gobierno para que la Reforma Agraria sea realizada” (*El Campesino*, noviembre de 1967: 34–39).

El hecho de que el gremio tuviera casi nula influencia en la elaboración de la política agraria del gobierno, obligó a la SNA a modificar su estrategia por una más confrontacional con la autoridad. Esta institución planteó: (i) la denuncia del carácter ilegal y colectivista de los ejecutores de la reforma; (ii) el apoyo a la constitución de sindicatos de empleadores agrícolas, permi-

tida por la nueva ley de sindicalización agrícola, para contrarrestar las organizaciones campesinas; (iii) la asesoría legal a sus socios que fueran objetos de expropiación; y (iv) la búsqueda de apoyo por parte de otros gremios empresariales en términos de defensa de la propiedad privada.

La relación entre el gobierno y los gremios agrícolas se tornó más conflictiva en los últimos años de la administración de Frei a medida que el proceso expropiatorio avanzó y los movimientos campesinos se radicalizaron.

3 La SNA frente a “la vía chilena al socialismo”

El advenimiento del gobierno de Salvador Allende agudizó aún más el conflicto entre el Ejecutivo y los gremios agrícolas. Aunque la SNA sostuvo varias reuniones con la nueva autoridad con el fin de conseguir una garantía efectiva para la “existencia misma del sector privado en la agricultura” (*El Campesino*, marzo de 1971: 10), este intento de diálogo duró poco debido a que el margen de conciliación fue muy limitado. La aceleración del proceso expropiatorio y la agudización del conflicto en el campo por las tomas (y retomas) de los predios, llevó a la SNA a tomar una posición de franca oposición al gobierno.

Tras el “paro de octubre” en 1972 –el paro patronal que fue iniciado por los camioneros y duró casi un mes– la SNA tomó el paso decisivo hacia una estrategia insurreccional. Apenas terminado el paro, el presidente de la SNA declaró orgullosamente “el nacimiento de un poder gremial,” el cual, junto con los partidos políticos y las fuerzas armadas, constituiría los factores fundamentales en la “reconstrucción nacional.” Los conceptos empleados en esta ocasión tales como “una autoridad impersonal, justa e inflexible” y la “reconstrucción nacional” se convertirían posteriormente en los principios doctrinarios del gobierno militar. (*El Campesino*, noviembre/diciembre de 1972).

Al mismo tiempo, este discurso se caracterizó por el fuerte énfasis puesto en la defensa de la “empresa privada” y de la “libertad económica” como equivalente al esquema estatista. Antes de dicho paro, nunca se veía una identificación tan nítida entre sus intereses y los de la “empresa privada” en general.

Tras las elecciones parlamentarias de marzo de 1973, en las que la oposición no pudo obtener los votos suficientes para destituir legalmente al Presidente Allende, la opción de derrocar al gobierno por la vía armada fue apoyada por diferentes sectores conservadores como la SNA. La participación de la SNA en la conspiración contra el gobierno fue evidenciada por la publicación de un nuevo programa agrario en *El Campesino*, en su número de agosto, cuyos autores ocuparían cargos importantes bajo el régimen militar.

4 La SNA bajo el régimen militar

En los primeros meses tras el golpe militar, la SNA expresó reiteradamente su agradecimiento a las fuerzas armadas por “su gesto histórico” y el reconocimiento al papel que había jugado el gremio en la defensa de la empresa privada. El grado de identificación con el gobierno militar, que restableció la garantía a la propiedad privada y la estabilidad laboral en el campo, se demuestra en la siguiente cita de un discurso realizado por el presidente de la SNA en esa época.

Puede Ud., señor Presidente, contar con este sector agrícola, sufrido pero leal y dispuesto a jugarse por entero por su país, para hacer de nuestro Chile una patria guía y ejemplo en el mundo, en el que ni enemigos internos ni externos puedan doblegarnos jamás en esta histórica tarea (*El Campesino*, noviembre de 1974: 16-19).

Otro gesto de confianza hacia la nueva autoridad por parte de los terratenientes fue la aceptación de renunciar al derecho de indemnización por la expropiación de sus predios a cambio de la devolución parcial de sus tierras.

La respuesta del gobierno a estos gestos fue la designación de personas cercanas a la SNA en cargos importantes en el Ministerio de la Agricultura. Asimismo, las primeras políticas agrarias anunciadas reflejaban considerablemente la propuesta presentada por los gremios agrícolas en meses inmediatamente posteriores al golpe militar (*El Campesino*, diciembre de 1973: 26-28).

Sin embargo, como se señaló anteriormente, las nuevas políticas agropecuarias no beneficiaron a todos los agricultores por igual. Sobre todo, después de la introducción del Plan de Recuperación Económica en abril de 1975, la política agraria fue subordinada cada vez más al esquema económico general diseñado por los tecnócratas ortodoxos con estudios en Estados Unidos, en desmedro de los agricultores sin condiciones de competir en el mercado internacional.

Aunque todos los gremios agrícolas del país compartían el nuevo esquema económico en términos generales (tales como la apertura comercial, liberalización de precios de productos, establecimiento del mercado libre de tierras, subsidiariedad del Estado e impulso a la iniciativa privada), no siempre estaban conformes con todas las medidas aplicadas. Incluso la radicalidad de las reformas económicas y la total prescindencia de los que no tienen condiciones de competir con los precios internacionales, llevó a varios agricultores a decir que “esto no es más que una segunda reforma agraria” (Gómez 1992: 20).

Si bien la SNA pidió a la autoridad una flexibilización en la aplicación del esquema económico en el campo, nunca dejó de enfatizar su adhesión general a él, debido a que la SNA se identificaba crecientemente con el interés de los sectores exitosamente incorporados al esquema exportador. El cambio de directiva en abril de 1979 marcó la consolidación de esta posición de decidido apoyo al esquema económico (*El Campesino*, abril de 1979: 14–15).

En cambio, la Confederación de Productores agrícolas (CPA) y el Consorcio Agrícola del Sur (CAS), gremios que representaban los agricultores perjudicados por el radical cambio de la política económica, exigieron permanentemente al gobierno una política más pragmática y un trato especial para el sector agropecuario. De hecho, la relación de estos gremios con el gobierno militar fue bastante conflictiva hasta que éste modificó en 1983 su política agrícola hacia una más acorde a los intereses de este sector.

Una mirada a la reacción de la SNA frente a las políticas agrarias nos permite identificar el radical cambio que la clase terrateniente experimentó

en términos de defensa de sus intereses. Aunque, hasta la década del cincuenta, la SNA se oponía a cualquier iniciativa que podría afectar el *status quo* en el campo, en la primera mitad del siguiente decenio llegó a aceptar, en principio, la necesidad de una reforma agraria bajo un gobierno conservador.

Con el advenimiento del gobierno de Frei en 1964, la SNA declaró ser “partidario de la reforma agraria” y aceptó la expropiación de los predios mal explotados. La demanda al gobierno se concentró en torno a la defensa de los “empresarios eficientes,” al mismo tiempo que la SNA intensificó su estrategia de movilización gremial sin recurrir a la intermediación de los partidos políticos.

Después de seis años de la aplicación de la reforma bajo el gobierno demócrata cristiano, la demanda del gremio disminuyó a una garantía de la “existencia misma del sector privado en la agricultura,” es decir, la no expropiación de los predios menores a 80 HRB y el respeto al derecho de la reserva para los propietarios expropiados durante el gobierno de Allende.

Al mismo tiempo, la SNA se identificó crecientemente con los conceptos como la “empresa privada” y “libre iniciativa,” apartándose de su tradición estatista.

Cuando comprobaron que no había ninguna posibilidad de defender sus intereses por vías legales, los gremios agrícolas tomaron decididamente una estrategia de insurrección contra el gobierno de la UP. Sin embargo, el derrocamiento de dicho gobierno y el establecimiento de un gobierno militar no significó necesariamente la recuperación de su influencia política. En efecto, el nuevo gobierno no resultó funcional a los intereses de los terratenientes, sino fueron éstos últimos los que se vieron obligados a adecuarse al nuevo modelo económico auspiciado por el gobierno militar. De esta manera, la SNA pasó a representar aquellos intereses de los empresarios exitosos bajo las nuevas condiciones agrarias del país.

Mientras la reforma agraria significó una primera ruptura que eliminó los latifundios improductivos, el drástico cambio de política económica bajo el gobierno militar representó una segunda ruptura que marginó a la mayoría

de los agricultores tradicionales en favor de los que dispusiesen de mejores condiciones para producir bienes exportables.

Conclusiones

1 La crisis oligárquica de principios del siglo XX en Chile no le quitó a la clase terrateniente su hegemonía social en el campo, posibilitando la permanencia, hasta mediados del siglo, de las haciendas tradicionales caracterizadas por la producción extensiva y la concentración excesiva de la tierra. La reforma agraria terminó con esta situación eliminando todos los latifundios mayores de 80 HRB, tarea que se consolidó bajo el régimen militar.

2 La contrarreforma agraria llevada a cabo bajo el gobierno militar fue parcial y selectiva, beneficiando sólo una parte del sector terrateniente, dejando de lado a aquellos agricultores en condiciones desfavorables para enfrentar el nuevo esquema económico. La autoridad militar no tuvo intención de restaurar el régimen latifundiaro, consciente de que la eliminación de estas unidades improductivas facilitaría su política de modernización agrícola. En este sentido, la desaparición de la hacienda tradicional fue un objetivo no sólo de los promotores de la reforma agraria, sino que fue compartida también por las autoridades que encabezaron la contrarreforma.

3 El desarrollo exportador del sector silvoagropecuario en el período militar fue facilitado por el cambio de la tenencia de la tierra y las inversiones estimuladas por el Estado antes del golpe militar, como se observa en el caso del desarrollo frutícola. Hecho que exige la revisión de la idea de que sólo con la liberalización comercial apoyada por sus teorías de las ventajas comparativas se explicaría el éxito exportador chileno.

4 Para la clase terrateniente, la reforma agraria así como la política de modernización agrícola del gobierno militar representaron rupturas que motivaron no sólo una transformación productiva, sino también un cambio en su mentalidad y concepción del mundo rural; en ese sentido, los agricultores con las mejores condiciones de inversión representados en la SNA fueron los que acogieron al desafío de trabajar bajo el esquema económico modernizador.

Cuadro 3 Políticas Agrarias, 1964-1980

1964-1970	1970-1973	1973-1980
1. Carácter de gobierno		
- Centro (Democracia Cristiana)		
- Izquierda (marxista)		
2. Esquema político		
- "Revolución en Libertad"		
- Incorporación de los sectores marginales en el desarrollo nacional		
3. Esquema económico		
- Profundización de la ISI		
- Fomento de la exportación		
- Reforma agraria		
- "Chilenización del cobre"		
- Reforma tributaria		
- Integración regional (ALALC, Pacto Andino)		
- Continuación de la ISI		
- Profundización de la reforma agraria		
- Nacionalización de la gran minería del cobre		
- Redistribución del ingreso		
- Nacionalización de los sectores económicos estratégicos		
- Tres áreas económicas		
4. Objetivos en la política agraria		
- Aumentar la productividad agrícola mediante la racionalización de la tenencia de la tierra		
- Crear 100 mil nuevos propietarios agrícolas		
- Incorporación de la masa campesina		
- Derecha (militar, dictatorial)		- "Reconstrucción Nacional"
- "Vía Chilena al Socialismo"		- Principio de subsidiariedad
- Antimonopolista, antimonopólico y antioligárquico		- Doctrina de la seguridad nacional
- Economía social del mercado"		- Liberalización de precios
- Apertura comercial		- Privatización
- Reforma fiscal		- Desarrollo de la exportación de los bienes no tradicionales basada en las ventajas comparativas
- "Consolidación de la reforma agraria"		- Garantizar la seguridad de la tenencia de la tierra
- Participación campesina y pleno empleo en el campo		- Desarrollo de los subsectores (frutícola y forestal) con ventajas
- Aumento de la producción y reorientación de la estructura		

al desarrollo nacional	productiva	comparativas - Liberalización del mercado de la tierra
5. Relación con otros sectores económicos		
- La superación del atraso agrario es fundamental para el desarrollo económico acelerado	- Un proceso simultáneo y complementario con las transformaciones generales - Cambio de los sistemas de interrelaciones económicas a favor de la agricultura	- Terminar con la discriminación del sector agropecuario - Políticas agropecuarias son absolutamente coincidentes con el esquema general de la política económica
6. Estrategias comerciales		
- Gran impulso al fomento de las exportaciones de productos agropecuarios (semillas, hortalizas, frutas, vinos, etc.)	- Una política más agresiva en el tratamiento del mercado externo y un fuerte desarrollo de la agroindustria (frutas, legumbres, vinos, semillas y la industria alimenticia)	- Liberalización comercial. - Incentivos a la exportación de los productos “no tradicionales” (concesión de infraestructuras agroindustriales)
7. Política de tenencia de tierra		
- Expropiación de los latifundios con la excepción de los predios eficientes - Prohibición de la división	- Expropiación de todos los latifundios	- Regularización de la tenencia de la tierra - Liberalización del mercado de la tierra
8. Expropiación (restitución) de tierras realizadas		
4.092.847 háas (1.415 predios)	5.873.053 háas, (4.394 predios)	2.965.640 háas (3.809 predios) (Restitución)

9. Número de familias beneficiarias		
24.934	50.938	36.937
10. Forma de explotación (sector reformado)		
- Asentamiento (organización cooperativa transitoria)	- Cooperativa y estatal	- Individual (familiar)
11. Política laboral		
- Establecimiento del salario mínimo igual al urbano	- Protección de los campesinos y trabajadores rurales	- Represión y expulsión de los campesinos que participaron en las "tomas"
12. Organización campesino		
- Ley de sindicalización campesina	- Participación campesina en las decisiones políticas sectoriales mediante los consejos campesinos a niveles nacional, regional y comunal	- Política de segregación
- Promoción campesina a través del INDAP		
13. Política hacia las comunidades indígenas		
	- Entrega de tierras a las comunidades indígenas. Nueva legislación a favor de las comunidades	- Parcelarización individual de tierras comunales
14. Derecho de propiedad		
- Expropiable por causa de utilidad pública o interés social	- Expropiable (según la disposición legal)	- Total respeto al derecho de propiedad privada e individual

5 La continuidad en algunos objetivos de la reforma agraria durante el gobierno militar (la disolución de la hacienda tradicional, el desarrollo de la agricultura exportadora y la creación de un nuevo sector empresarial agrícola), tuvo como resultado el cumplimiento de las tareas históricas del mejoramiento productivo del campo chileno, aun cuando no solucionó la desigualdad y la heterogeneidad entre sus habitantes.

Notas

- 1) 1 HRB se definía como una superficie agrícola equivalente a una hectárea regada en la zona fértil del Valle Central de Chile.
- 2) Según el Censo Nacional Agropecuario de 1997, que se efectuó por vez primera en 20 años, nuevamente se registró un proceso considerable de concentración de tierras. Sin embargo, la causa de este fenómeno es interpretada como la búsqueda de economía de escala, más que de una reaparición de hacienda tradicional.

Bibliografía

Banco Central de Chile

1989 *Indicadores económicos y sociales, 1960-1988*. Santiago.

Barraclough, Solon y Fernández, José Antonio (coord.)

1974 *Diagnóstico de la reforma agraria chilena*. México: Siglo XXI.

Bengoa, José

1988 *Historia social de la agricultura chilena, tomo 1: El poder y subordinación*. Santiago: Ediciones SUR.

Campero, Guillermo

1984 *Los gremios empresariales en el período 1970-1983: comportamiento sociopolítico y orientaciones ideológicas*. Santiago: ILET.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)

1986 *El desarrollo frutícola y forestal en Chile y sus derivaciones sociales*. Estudios e Informes de la CEPAL N°57. Santiago.

Comité Interamericano de Desarrollo Agrícola (CIDA)

1966 *Chile: tenencia de la tierra y desarrollo socio-económico del sector agrícola*. Santiago.

CIREN-CORFO

1984 *Catastro frutícola, 1981-82: resumen nacional*. Santiago.

Corporación de Fomento de la Producción (CORFO)

- 1968 *Sinopsis del Plan Nacional de Desarrollo Frutícola*. Santiago.
Dirección de Estadísticas y Censos (DEC)
- 1969 *IV Censo Nacional Agropecuario, 1964-65*. Santiago.
- Gómez, Sergio
- 1987 *Notas sobre la polémica reciente acerca de la reforma agraria*. Material de Discusión N°102. Santiago: FLACSO.
- 1992 *El rol del sector agrario en la transición: análisis del caso chileno*. Documento de Trabajo N°27. Santiago: FLACSO, 1992.
- Gómez, Sergio y Echenique, Jorge
- 1988 *La agricultura chilena: las dos caras de la modernización*. Santiago: FLACSO.
- Hachette, Dominique y Rozas, María del Pilar
- 1993 *The Liberalization of the Chilean Agriculture: 1974-1990*. Documento de Trabajo N°157. Santiago: Instituto de Economía, Universidad Católica de Chile.
- Instituto Nacional de Estadísticas (INE)
- 1980 *V Censo Nacional Agropecuario, 1975-76*. Santiago.
- Jarvis, Lovell; Montero, Cecilia; e Hidalgo, Mauricio
- 1993 *El empresario fruticultor: fortalezas y debilidades de un sector heterogéneo*. Notas Técnicas N°154. Santiago: CIEPLAN.
- Kay, Cristóbal
- 1981 "La política agraria del gobierno militar de Chile". *El Trimestre Económico*, N°191. México.
- Kay, Cristóbal and Silva, Patricio (eds.)
- 1992 *Development and Social Change in the Chilean Countryside: From the Pre-Land Reform Period to the Democratic Transition*. Amsterdam: CEDLA.
- Martínez, Javier and Díaz, Álvaro
- 1996 *Chile: The Great Transformation*. Geneva-Washington, D. C.: UNRISD/The Brookings Institution.
- Ministerio de Agricultura
- 1974 *Política de desarrollo agrario y rural*. Santiago.
- 1979 *Conferencia Mundial sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural: presentación del gobierno de Chile*. Roma.
- 1980 *Primera etapa de la modernización del agro nacional*. Santiago.
- Muñoz, Óscar y Ortega, Hugo
- 1987 *La agricultura chilena y la política económica, 1974-1986*. Notas

Técnicas No.98. Santiago: CIEPLAN.

Oficina de Planificación Agrícola (ODEPA), Ministerio de Agricultura

1987 *El sector agrícola chileno: políticas y resultado*. Santiago.

1988 *Chile: estadísticas agropecuarias, 1975-1987*. Santiago.

Ortega, Emiliano

1987 *Transformaciones agrarias y campesinado: de la participación a la exclusión*. Santiago: CIEPLAN.

Partido Demócrata Cristiano (PDC)

1964 *El gobierno nacional y popular: resumen del Programa de Gobierno de Frei*. Santiago.

Sociedad Nacional de Agricultura (SNA)

1964-1980 *El Campesino* (órgano mensual), Santiago.

1965 *Sociedad Nacional de Agricultura frente al proyecto de Reforma Agraria*. Santiago.

1988 *Historia de la Sociedad Nacional de Agricultura: una tradición de progreso*. Santiago.

Unidad Popular

1970 *Programa básico de gobierno de la Unidad Popular*. Santiago.